



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

**"1983-2023: 40 años de Democracia en Argentina"**

Salta, 29 de agosto de 2023

Res. CD -ECO N° 338/23

Expte. N° 6090/22

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 593/2023 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual tiene por prorrogada las designaciones temporarias de los Profesionales Hugo Marcelo Nazar en el cargo de Profesor Adjunto, Oscar René Maigua y Micaela Lotuffo Haddad en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, respectivamente, para desempeñarse como docentes en la asignatura de Práctica Contable I con extensión de funciones a Práctica Contable II, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Contabilidad, que se dicta en Sede Salta, desde el 1° de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que**, dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la Res. CD ECO N° 064/2023 mediante la cual se prorrogan las designaciones temporarias de los citados docentes desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2023 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

**Que**, es necesario contar con docentes especializados y con conocimientos en el Área de Contabilidad para llevar a cabo las actividades académicas de la mencionada carrera, creada por Res. CS N° 188/21.

**Que**, la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos toma intervención a fs. 207 y la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas eleva informe correspondiente (fs. 208).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29.08.23, celebrada de manera presencial.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 593/2023 en todos sus términos.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa